

COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-
CEDH/001/ENE/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS
DE COBERTURA AMPLIA.**

En la Ciudad de Xalapa Enriquez, Veracruz, siendo las once horas del día 30 de enero del año dos mil dieciocho, los suscritos C. P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración, Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos y Dr. Aristides Nieto Solana, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No. LS-CEDH/001/ENE/2018 relativa a la contratación de seguros de cobertura amplia.

Las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de las bases del procedimiento antes mencionado. y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, requiere del aseguramiento con cobertura amplia para el parque vehicular adscrito a éste Organismo, objeto de este concurso y para el desempeño de las funciones administrativas encomendadas.

SEGUNDO.- Que con fecha 19 de enero del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/001/ENE/2018 a las empresas: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINSIAL S.A.B., QUIÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., AXXA SEGUROS S.A. DE C.V. E SEGUROS INBURSA S.A.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el 26 de enero del año dos mil dieciocho, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración, Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos y Dr. Aristides Nieto Solana, Contralor Interno, todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación del pedido o contrato respectivo.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación de seguros vehiculares de cobertura amplia para el parque vehicular adscrito a éste organismo.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y SEGUROS INBURSA S.A., quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus propuestas técnicas y económicas, procediéndose en el referido acto, a la apertura de los mismos que contenían las descripciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta.

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, procedió al análisis de las propuestas presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente.

➤ **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es **aceptada.**

➤ **SEGUROS INBURSA S.A.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es **aceptada.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero No. 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y sé:

RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

- A la empresa **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida por un importe de **\$ 86,602.00** (Ochenta y seis mil



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

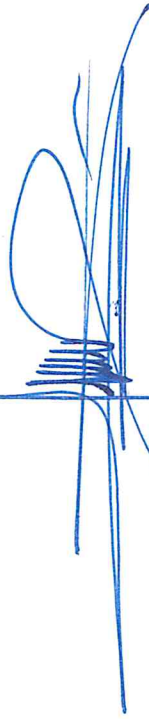
seiscientos dos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. Relativa a la “contratación de seguros con cobertura amplia” de 17 unidades vehiculares adscritas a ésta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la empresa participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora, que deberá comparecer ante el Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/001/ENE/2018, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS

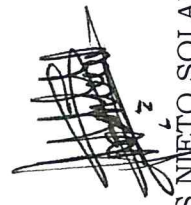

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


ARQ. KARLA C. SALINAS
ROMÁN

**JEFA DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**


LIC. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA
ÁLVAREZ

**DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS**


DR. ARÍSTIDES NIETO SOLANA
CONTRALOR INTERNO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDH/001/ENE/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA.